



XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable

"Ética, transparencia y sostenibilidad como principios,
educación con tecnología como instrumento"

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

5 y 6 Noviembre de 2023

Hotel Museo Casa Santo Domingo,
La Antigua Guatemala

DETALLE	PÁGINA
CAPITULO I: ORGANIZACIÓN GENERAL	3
CAPITULO II: TEMARIO GENERAL	4
CAPITULO III: DE LAS INSCRIPCIONES	7
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS	9
CAPITULO: V DESARROLLO DEL CONGRESO	13
CAPITULO VI: RECONOCIMIENTOS A LOS TRABAJOS Y MEMORIA DEL CONGRESO	15
CAPITULO VII: DISPOSICIONES GENERALES	16
ANEXO A: TEMARIO DETALLADO	17
ANEXO B: PROGRAMA TENTATIVO	23
ANEXO C: PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS	24
ANEXO D: CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	26
ANEXO E: COMISIÓN ORGANIZADORA	27
ANEXO F: COMITÉ EJECUTIVO DE LA AIC	28

CAPITULO I: ORGANIZACIÓN GENERAL

REGLA 1.1 SEDE

Se establece como sede oficial para el desarrollo del **XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable**, el Hotel Casa Santo Domingo ubicado en Antigua Guatemala, Guatemala.

REGLA 1.2 FECHA

El evento se realizará los días domingo 5 y lunes 6 de noviembre de 2023.

REGLA 1.3 COMISIÓN ORGANIZADORA

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) designó al Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores para llevar a cabo la organización del **XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable**, de conformidad con los Estatutos de la AIC. Para tal efecto, se nombró la Comisión Organizadora (ver Anexo E), siendo todos sus integrantes profesionales universitarios con actuación docente y de activa participación en eventos nacionales e internacionales. Las presentes reglas han sido autorizadas por el Comité Ejecutivo de la **AIC**.

REGLA 1.4 LEMA

La Comisión Organizadora del XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable propuso para la aprobación del Comité Ejecutivo de la AIC y fue aceptado, el siguiente lema: "**Ética, transparencia y sostenibilidad como principios, educación con tecnología como instrumento**"

CAPITULO II: TEMARIO GENERAL

En el corto plazo los problemas que afectan al mundo demarcarán las condiciones del contexto en las cuales las universidades podrán evolucionar. Las instituciones de educación superior debieran ser los principales contribuyentes de tres factores vitales: el desarrollo científico-tecnológico, talento humano y la gerencia, para lo cual una serie de cambios deben ser incluidos en una estrategia de modernización y desarrollo de la educación superior, que asegure su eficacia en relación con esos tres factores:

Mejora de la calidad de la enseñanza-aprendizaje, estimulando la creatividad.

- Replanteo de las relaciones entre pregrado y posgrado.
- Redefinición de las relaciones entre carreras / profesiones / investigación / educación continua.
- Diversificación de los elementos de los sistemas de educación superior.
- Intensificación y diversificación de las relaciones entre las instituciones de educación superior y el mundo empresarial.
- Aumento sustancial de la cooperación con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Desarrollo de actividades de investigación.

El temario general es el siguiente:

ÁREA 1: "FORMACIÓN INTEGRAL Y ENTORNO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO"

La formación integral del contador público contempla el desarrollo del ser humano en varias dimensiones, con un marcado énfasis por la dimensión cognoscitiva, pero sin dejar de lado las dimensiones humana y social, y priorizando la ética y los valores.

El contador público debe ser un agente de cambio, transformando la realidad a partir de los conocimientos recibidos. Para eso es necesario una integración entre la teoría y la práctica, que le permita alcanzar la competencia suficiente para solucionar los problemas de su entorno.

La ética debe guiar las actuaciones del contador público, por lo que se debe orientar la conducta de los futuros egresados de la contaduría hacia un comportamiento ético. Por eso, la formación integral de un contador público debe contemplar la formación científica, la formación humanística, la formación personal y social, la formación profesional, la formación investigativa, la formación productiva y la formación ética y valores, entre otras.

ÁREA 2: "MODELOS PEDAGÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DEL SIGLO XXI"

La educación contable no debe ser sólo una preocupación de la disciplina frente a la contextualización social y económica; debe fundamentarse en la aplicación de teorías y modelos que permitan predecir el accionar de la disciplina ante los cambios estructurales y coyunturales de la sociedad. La importancia del enseñar y aprender desde lo contable, partiendo de una perspectiva crítica en pro de mejorar la educación y el comprender lo que se enseña, el objetivo de enseñar y las maneras en que se enseña para que el otro como sujeto aprenda, es decir, del modelo que se utiliza para captar la realidad y transmitirla.

La instrumentación de un nuevo modelo educativo, o, por lo menos, el dotar al actual de una nueva visión y de unas metodologías renovadas, implica proposiciones y prácticas renovadoras, métodos disruptivos, y nuevas formas de pensar que apoyen a una educación contable diferente que integre las visiones globales clásicas y contemporáneas de la teoría, la técnica y la regulación contables.

El rol de la tecnología es relevante a la hora de plantear las estrategias didácticas, y por la época en la que estamos, el hecho de que alguna actividad no la involucre, hace perder el interés por parte de los estudiantes.

Una institución educativa no debe reconocer un modelo pedagógico único. Cuál aplicar, y en qué momento hacerlo, se vincula con las características de sus estudiantes y las expectativas formativas a las cuales se proyecta la oferta de valor de la institución.

ÁREA 3: "IDENTIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN"

La identidad universitaria puede ser catalogada como aquellas fortalezas de las instituciones de educación superior, que permiten su permanencia y trascendencia, y las distingue, con relación a otras, desarrollando mejores prácticas que proyecten elementos de éxito académico en su más amplia expresión.

La universidad, como organización sociocultural, es un espacio formador de identidades, tanto personales y colectivas como sociales, asociado a un conjunto de ideas, vínculos y conexiones que se consolidan en torno a las dimensiones espacio y reconocimiento, y que se proyecta en la forma cómo sus miembros perciben, sienten y piensan, con lo cual comparten características y valores que distinguen a la entidad. Es notorio de que no todas las instituciones de educación superior asignan la misma ponderación a los elementos que producen mayor o menor identidad universitaria.

Por otro lado, muchas veces se cuestiona el carácter homogeneizador de las universidades. Las instituciones educativas deberían reconocer que cada uno de los estudiantes universitarios trae consigo experiencias educativas previas, familiares, étnicas, religiosas, multiculturales o limitaciones, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, que los diferencia de los demás jóvenes.

Este reconocimiento nos lleva a repensar acciones pedagógicas, curriculares e institucionales que coadyuven en el desarrollo integral del estudiante partiendo de su realidad, buscando una educación más participativa y democrática.



CAPITULO III: DE LAS INSCRIPCIONES

REGLA 3.1 INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en el **XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable** deberán tramitarse a través de la página web: <https://cic2023guatemala.com/inscribete-y-participa-en-el-xiv-cieac/>

Las inscripciones confirmadas serán informadas a los organismos patrocinadores de la AIC y a los directores nacionales de los respectivos países.

Podrán participar los educadores de las carreras relacionadas a las ciencias contables, administrativas, económicas, financieras y afines, dictadas en instituciones de educación superior y toda aquella persona interesada en conocer los avances y la proyección del conocimiento. La concurrencia de profesionales contables que no se desempeñan en la docencia es también posible y considerada de importancia por la unión de la academia y la profesión.

La inscripción incluye:

- Participación en conferencias plenarias y simultáneas, foros o paneles
- Kits de bienvenida
- Coffee break los dos días del evento
- Material del evento
- Diploma de participación

REGLA 3.2 PLAZOS Y COSTOS DE INSCRIPCIÓN

El costo de inscripción al **XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable** ha sido estructurado sobre bases diferenciales, en función de la fecha en que los participantes decidan inscribirse.

A continuación, se detallan los mismos:

CATEGORÍA	HASTA 30/06/2023	DESDE 01/07/2023
Asociados activos del IGCPA y público en general	U\$S 200.00	U\$S 200.00
Docentes universitarios	U\$S 180.00	U\$S 200.00
Miembros de comisiones IGCPA	U\$S 170.00	U\$S 200.00
Miembros de CTI de AIC	U\$S 150.00	U\$S 200.00

Para miembros adherentes individuales de la AIC, nacionales y extranjeros, conforme establecido en los estatutos de la AIC se otorgará el 10% de descuento.

Miembros del Comité Ejecutivo de la AIC y Comisión Organizadora de este Congreso, participarán sin costo.

REGLA 3.3 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO

INSCRIPCIÓN

Todos los interesados en participar del evento deberán inscribirse a través de la web <https://cic2023guatemala.com/inscribete-y-participa-en-el-xiv-cieac/> y seguir el procedimiento siguiente:

Ingresar a la zona de inscripción <https://cic2023guatemala.com/inscribete-y-participa-en-el-xiv-cieac/>

Diligenciar el formulario de inscripción.

Para realizar el pago dar clic en el botón pagos.

El procedimiento de inscripción se explica en el siguiente enlace: <https://youtu.be/07YKqIKD52o>

REGLA 3.4 CANCELACIONES

Los titulares de inscripciones pagadas, que decidan cancelar las mismas, solo tendrán derecho a traspasar la inscripción a otro interesado. Deberán solicitarlo por escrito a la Comisión Organizadora, proporcionando los datos del nuevo titular que los sustituirá.

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

REGLA 4.1 DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR

Los Trabajos se ceñirán estrictamente al temario del Congreso. Los mismos, podrán ser preparados por hasta un máximo de tres (3) coautores y deberán escribirse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

Deberán ser trabajos de vanguardia y de alto nivel técnico, innovadores, inéditos (no presentado ni publicado anteriormente), realizados por expertos con un enfoque de aplicación práctica.

Los trabajos serán enviados electrónicamente por sus autores al Sistema de Evaluación del Congreso hasta el **lunes 11 de septiembre de 2023**.

REGLA 4.2 FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la elaboración del documento se utilizará el software Microsoft Word, en hoja de tamaño carta (*letter*), tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado doble, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 2,54 cm (1 pulgada). En lo no establecido expresamente en estas Reglas de Procedimiento, se aplicarán las Normas APA 2022 7ma. edición actualizada.

La extensión del trabajo deberá ser entre las 7.500 palabras y las 10.000 palabras, desde el resumen hasta las referencias, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, y las conclusiones. Las conclusiones no deberán exceder las 1.000 palabras. El número de palabras indicado no incluye la carátula y el curriculum vitae de los autores.

Los trabajos deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Carátula, en la que mencione: título, tipo de trabajo, área temática, tema específico y subtema, nombre del autor/es, país al que representa/n, así como el nombre del director nacional de su país.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 200 palabras.
- c) Palabras clave (2 a 6)
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.
- f) Resultados
- g) Discusión de resultados y guía de discusión con aspectos básicos a deliberar
- h) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- i) Referencias.
- j) Currículum vitae de los autores con fotografía 2"x 2" (extensión máxima 500 palabras por autor).
- k) Seudónimo.

Los trabajos se conformarán en dos (2) archivos diferentes:

Archivo I) En Microsoft Word para publicación en el que figurarán todos los componentes anteriores y Archivo II) En Adobe Acrobat para evaluación en el cual se deberá sustituir en el componente a) el nombre de autor/es por su seudónimo y excluir el componente j).

El contenido del trabajo no puede hacer referencia a su/s autor/es.

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos.

Consideraciones importantes:

- La Comisión Organizadora del Congreso confirmará la recepción del trabajo vía correo electrónico, tanto a los autores como a los responsables por los organismos patrocinadores.
- Al menos uno de los autores, deberá estar inscrito al momento de la presentación del trabajo.
- Los postulantes serán notificados de la decisión del Comité Técnico del Congreso sobre su aceptación o no, hasta el **martes 17 de octubre de 2023**.

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos.

REGLA 4.3

BASES ACADÉMICAS PARA LA EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Todos los trabajos presentados serán sometidos a un proceso de evaluación por parte de pares evaluadores por doble ciego (ver reglas 4.4 y 4.5). Los mismos serán aceptados o rechazados. Solo los trabajos aceptados se considerarán presentados al Congreso.

Los trabajos serán rechazados por los siguientes motivos:

- Que el tema no corresponda a los Ejes Temáticos
- Que contenga errores técnicos.
- Que muestre evidencias de plagio en el proceso de verificación de originalidad al que sea sometido
- Que las ideas centrales desarrolladas resulten una reiteración de las contenidas en publicaciones anteriores, sin incorporación de nuevos aportes, ejemplificaciones o cuestionamientos suficientemente significativos.
- Que contenga significativos errores de sintaxis, ortografía y redacción
- Incumplimiento de los aspectos formales
- Otras causas fundadas.

Los trabajos serán evaluados por los pares evaluadores por doble ciego de acuerdo con los criterios anteriores y a la plantilla de evaluación (Anexo C). Esa evaluación será la considerada para a) aceptar o no los trabajos; b) para seleccionar los trabajos a ser expuestos en los Grupos Temáticos de Discusión (Regla 5.2) y c) asignación de reconocimientos (Regla.6.1)

El trabajo será definitivamente rechazado si la mayoría simple de los integrantes del Comité Técnico del Congreso coinciden en esa opinión.

REGLA 4.4 PARES EVALUADORES

Se nombrarán pares evaluadores propuestos por integrantes de la Comisión Técnica de Educación de **AIC** e integrados por destacados profesores y profesionales de los países de **AIC**. Las designaciones deberán aprobarse por la Comisión Técnica de Educación de **AIC** y ratificarse por la Comisión Organizadora del Congreso.

La Comisión Organizadora pondrá a consideración de los pares evaluadores los trabajos presentados, enviándoselos sin elementos identificatorios de los autores.

Los pares evaluadores deberán enviar su evaluación, realizada de acuerdo con las pautas de evaluación al Comité Técnico del **XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable** hasta el **jueves 12 de octubre de 2023**.

REGLA 4.5 COMITÉ TÉCNICO DEL CONGRESO

El Comité Técnico del Congreso será designado por la Comisión Organizadora y avalado por el Comité Ejecutivo de **AIC**.

Recibirá de parte de los pares evaluadores los trabajos con la correspondiente evaluación, sin elementos de identificación de los autores hasta el **jueves 12 de octubre de 2023**.

Con base a los criterios de evaluación establecidos, revisará el trabajo realizado por los pares evaluadores y determinará los trabajos que serán expuestos en el Congreso.

Adicionalmente propondrá al Comité de Selección los trabajos que concursarán para los distintos reconocimientos que otorgará la Comisión Organizadora del **XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable**.

Deberá presentar un informe con sus conclusiones (trabajos evaluados, trabajos seleccionados y propuesta de nombres que concursarán por los distintos reconocimientos a otorgar), antes **del martes 17 de octubre de 2023**.

REGLA 4.6 PUBLICACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

La Comisión Organizadora del **XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable** pondrá a disposición de los participantes, el contenido de los trabajos aceptados.

El Comité Técnico del Congreso seleccionará hasta 8 trabajos por área temática para ser expuestos por sus autores en el Congreso. Los trabajos deben haber obtenido un puntaje mayor a 70 puntos en la calificación efectuada por los pares evaluadores.

El resumen de los trabajos seleccionados para su exposición será publicado en la revista oficial del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) denominada "Auditoría y Finanzas". El texto completo de los trabajos seleccionados para su exposición será publicado en el sitio web del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA)

Los trabajos no seleccionados, a partir del trabajo de arbitraje realizado por los pares evaluadores, no serán publicados en ninguna forma y se considerarán no presentados.

REGLA 4.7 DERECHOS DE AUTORÍA

Queda expresamente establecido que los autores de trabajos de investigación ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos y/o publicarlos. Para que otras personas puedan publicar estos trabajos, se requerirá la autorización previa, expresa y por escrito de o de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos, lo que debe ser notificado previamente

CAPITULO: V DESARROLLO DEL CONGRESO

REGLA 5.1 SESIONES PLENARIAS

Durante el **XIV Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable** se efectuará una Sesión Plenaria de Inauguración y una Sesión Plenaria de Clausura. Todos los inscritos e invitados y acompañantes podrán asistir a las sesiones plenarias.

REGLA 5.2 GRUPOS TEMÁTICOS DE DISCUSIÓN

Existirá un grupo de discusión para el tratamiento de cada uno de los temas del Congreso, los que serán simultáneos.

En los grupos temáticos de discusión pueden intervenir todos los participantes inscritos, para el análisis de los temas establecidos en el Congreso.

En cada grupo temático de discusión se podrán realizar, según se establezca por la Comisión Organizadora, paneles o presentaciones magistrales de invitados especiales y luego la exposición por parte de sus autores de los trabajos seleccionados por el Comité Técnico del Congreso.

Estarán coordinados por una mesa integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente y el Secretario serán designados por el Comité Ejecutivo de la **AIC** a más tardar el **viernes 15 de septiembre de 2023** a propuesta de la Comisión Organizadora y el Comité Técnico. El Vicepresidente será del país organizador y será designado por la Comisión Organizadora del Congreso. Todos ellos deberán ser académicos de alto nivel y acordes al tema de discusión.

La reunión se abrirá por el Vicepresidente que presentará al Presidente y Secretario. Luego el Presidente convocará a los encargados de las presentaciones magistrales o los paneles, si corresponde.

Luego se realizará la presentación de los trabajos seleccionados por el Comité Técnico del Congreso. La presentación durará un tiempo máximo de 15 minutos. Dicha presentación debe ser clara y concisa y deberá exponer los puntos principales del trabajo. No se admite la lectura de los trabajos.

Luego de la presentación de los trabajos se abrirá la discusión y análisis. Esta discusión comenzará por la realización de preguntas a los expositores de los trabajos seleccionados. Luego de contestadas las preguntas se abrirá la discusión.

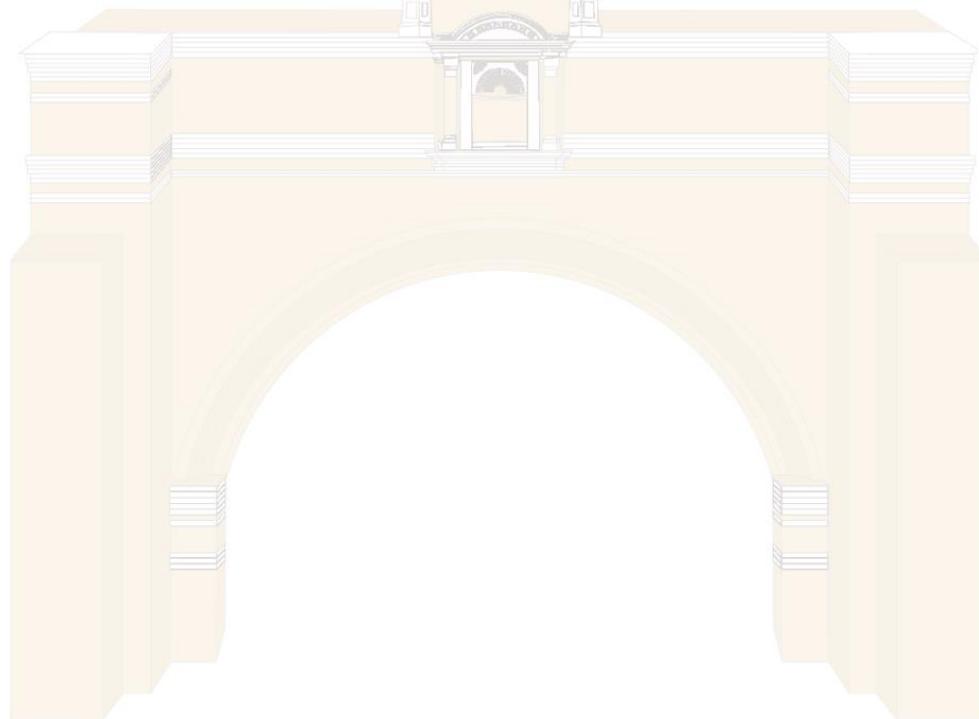
El Presidente conducirá las sesiones de análisis y discusión a cargo de los participantes y determinará el momento en que se considere que el punto este suficientemente discutido, teniendo como máximo el plazo establecido en la agenda del Congreso.

En la discusión y análisis podrán hacer uso de la palabra todos los congresistas. Ninguno de ellos podrá hacer la presentación o lectura de su trabajo, en caso de que éste no haya sido seleccionado para su exposición.

La mesa establecerá la duración de la intervención de cada participante considerando como limitante el desarrollo máximo establecido en la agenda del Congreso.

En caso de ser necesario el Vicepresidente deberá sustituir al Presidente en la conducción de la sesión. El Secretario deberá recopilar los aspectos más relevantes expresados por cada participante, a efectos de elaborar un informe final del grupo temático de discusión que incluya las diferentes posiciones y las conclusiones, el que será incluido en la memoria del Congreso. El informe final del grupo, preparado por el Secretario, será aprobado y presentado por la totalidad de la Mesa.

El informe final del grupo deberá ser presentado al Comité Técnico del Congreso el **lunes 6 de noviembre de 2023 a las 16:30 horas de Guatemala.**



CAPITULO VII: DISPOSICIONES GENERALES

REGLA 7.1. DISPOSICIONES GENERALES

Los aspectos no previstos en estas Reglas de Procedimiento que deban ser resueltos antes del inicio o durante el Congreso, serán atendidos por la Comisión Organizadora.



impacto medioambiental, responsabilidad social profesional y empresarial, balance social, industria 4.0, impactos de la transformación digital, big data, gestión de riesgos, desarrollo del capital humano, creación de valor, innovación y emprendedurismo.

- Las reválidas nacionales e internacionales: el contador transfronterizo.
- Liderazgo de equipo
- Objetivos de desarrollo sostenible
- Pensamiento computacional
- Programas de Desarrollo Profesional y Docente Continuo
- Programas para emprendedores
- Trabajo en equipo
- Prácticas preprofesionales y pasantías
- Dilemas éticos que se le presentan al docente

ÁREA 2: "MODELOS PEDAGÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DEL SIGLO XXI"

La educación contable no debe ser sólo una preocupación de la disciplina frente a la contextualización social y económica; debe fundamentarse en la aplicación de teorías y modelos que permitan predecir el accionar de la disciplina ante los cambios estructurales y coyunturales de la sociedad. La importancia del enseñar y aprender desde lo contable, partiendo de una perspectiva crítica en pro de mejorar la educación y el comprender lo que se enseña, el objetivo de enseñar y las maneras en que se enseña para que el otro como sujeto aprenda, es decir, del modelo que se utiliza para captar la realidad y transmitirla.

La instrumentación de un nuevo modelo educativo, o, por lo menos, el dotar al actual de una nueva visión y de unas metodologías renovadas, implica proposiciones y prácticas renovadoras, métodos disruptivos, y nuevas formas de pensar que apoyen a una educación contable diferente que integre las visiones globales clásicas y contemporáneas de la teoría, la técnica y la regulación contables.

El rol de la tecnología es relevante a la hora de plantear las estrategias didácticas, y por la época en la que estamos, el hecho de que alguna actividad no la involucre, hace perder el interés por parte de los estudiantes.

Una institución educativa no debe reconocer un modelo pedagógico único. Cuál aplicar, y en qué momento hacerlo, se vincula con las características de sus estudiantes y las expectativas formativas a las cuales se proyecta la oferta de valor de la institución.

y conexiones que se consolidan en torno a las dimensiones espacio y reconocimiento, y que se proyecta en la forma cómo sus miembros perciben, sienten y piensan, con lo cual comparten características y valores que distinguen a la entidad. Es notorio de que no todas las instituciones de educación superior asignan la misma ponderación a los elementos que producen mayor o menor identidad universitaria.

Por otro lado, muchas veces se cuestiona el carácter homogeneizador de las universidades. Las instituciones educativas deberían reconocer que cada uno de los estudiantes universitarios trae consigo experiencias educativas previas, familiares, étnicas, religiosas, multiculturales o limitaciones, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, que los diferencia de los demás jóvenes.

Este reconocimiento nos lleva a repensar acciones pedagógicas, curriculares e institucionales que coadyuven en el desarrollo integral del estudiante partiendo de su realidad, buscando una educación más participativa y democrática.

En esta área, una lista no taxativa de subtemas sobre los cuales se espera la presentación de trabajos es:

- Abordaje del *bullying*/Cyberbullying
- Acreditaciones
- Atención a las personas con capacidades diferentes
- Brecha digital
- Calidad y educación
- Colaboración industria-universidad
- Credenciales alternativas
- Educación global y multicultural
- Evaluación y acreditación de calidad
- Evaluación y medición de la calidad educativa
- Experiencias en torno a colectivos y comunidades
- Internacionalización
- Justicia social y educación intercultural
- La internacionalización de la educación superior mediante la movilidad y el intercambio académico.

- Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
- Procesos de innovación en las instituciones
- Procesos para trabajar adicciones digitales y su prevención
- Resiliencia personal y académica
- Tecnología educativa y educación inclusiva



ANEXO B: PROGRAMA TENTATIVO

HORARIO	PROGRAMA ACADÉMICO		
Domingo, 5 de noviembre de 2023			
14:00 a 16:00	Registro de participantes		
16:00 a 16:30	Sesión plenaria de inauguración		
16:30 a 18:00	Sesión plenaria académica		
18:00 a 21:00	Cóctel		
Lunes, 6 de noviembre de 2023			
8:30 a 10:00	Presentación de trabajos	Presentación de trabajos	Presentación de trabajos
10:00 a 10:30	Coffee break		
10:30 a 12:00	Presentación de trabajos	Presentación de trabajos	Presentación de trabajos
12:00 a 14:00	Receso para almuerzo libre		
14:00 a 16:00	Presentación de trabajos	Presentación de trabajos	Presentación de trabajos
16:00 a 16:30	Coffee break		
16:30 a 18:30	Sesión plenaria académica		
18:30 a 18:45	Lectura de informe		
18:45 a 19:15	Sesión plenaria de clausura		

ANEXO C: PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS

EVALUACIÓN DE ASPECTOS FORMALES

ASPECTOS FORMALES QUE CONSIDERAR	SI	NO
Cumple con plazo de presentación		
Extensión de número de palabras, tipo de letra y espacios		
Presenta resúmenes y palabras clave		
Presenta conclusiones		
Presenta referencia bibliográfica		
El trabajo se adecua al contenido del temario fijado por las Reglas de Procedimientos de la XXXIV CIC 2023		

EVALUACIÓN DE ASPECTOS SUSTANCIALES (DE 0 A 10 PUNTOS CADA NUMERAL)	PONDERACIÓN
1. Título: identificación del tema, con hasta 16 palabras, reconociendo las variables del estudio, de forma clara y concisa.	0,5
2. Resumen y palabras claves: el resumen debe presentar de forma sintética y concreta el propósito del trabajo, describir la metodología, definir el tema a estudiar, los principales resultados y conclusiones. Mínimo 95 palabras, máximo 200 palabras. Las palabras deben identificar el área de conocimiento, acorde con la temática de estudio, de forma sencilla y no compuesta y estar incluido en el Tesoro de la UNESCO.	1
3. Introducción: fundamentar claramente el problema y el propósito de la investigación, apoyado por la literatura. Debe describir la estrategia de investigación, las implicaciones científicas y sociales, la posición del autor y los antecedentes de la investigación.	1,5
4. Desarrollo del tema: implica la exposición escrita de los conceptos, argumentaciones, formulaciones, fundamentaciones, justificaciones, posiciones, confrontaciones sobre el tema y las problemáticas que han sido objeto de desarrollo y son las que identifican al trabajo. Debe respetar un orden y una secuencia lógica a las oraciones y a los párrafos, brindando coherencia y congruencia al trabajo.	2
5. Resultados: los resultados deben ser consistentes con la metodología, el problema de investigación, la literatura y los objetivos del estudio, favoreciendo una buena comprensión.	2
6. Discusión de resultados: los resultados deben ser discutidos a través de un resumen de conclusiones y una comparación con otros estudios, apoyados por referencias apropiadas, proporcionando una clara comparación de los resultados con otros autores.	1
7. Conclusiones: deben estar sustentadas en los resultados obtenidos, con una posición sobre los hallazgos por parte del autor, agregando nuevos conocimientos prácticos o teóricos sobre el tema desarrollado.	1

8.Referencias: adecuadas para el problema que se discute, formateado de acuerdo con los estándares APA 7ª edición, se debe dar preferencia a trabajos recientes relacionados con la temática propuesta, privilegiando la diversidad y calidad de las referencias.	1
TOTAL	10



ANEXO D: CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Cronograma	
Actividad	Fechas
Fecha de envío del trabajo por sus autores, directamente al Sistema de Revisión.	Lunes 11 de septiembre de 2023
El Comité Técnico del Congreso recibirá de parte de los pares evaluadores los trabajos con la correspondiente evaluación, sin elementos de identificación de los autores	Jueves 12 de octubre de 2023
El Comité Técnico del Congreso deberá presentar un informe con sus conclusiones (trabajos evaluados, trabajos seleccionados y propuesta de nombres que concursarán por los distintos premios a otorgar)	Martes 17 de octubre de 2023
Los postulantes serán notificados de la decisión de la Comisión Organizadora sobre su aceptación o no	Jueves 19 de octubre de 2023
Los postulantes confirman participación	Domingo 22 de octubre de 2023

ANEXO E: COMISIÓN ORGANIZADORA

Integrante	País	Cargo
Mario Danilo Espinoza Aquino		Coordinador General
Gabriel Gustavo Trucco		Coordinador Técnico
Juan Carlos Say Melgar		Sub-Coordinador Técnico
Manuel López Oliva		Secretario
Raquel Ana Lucía Sandoval		Pro-Secretaria
José Carlos Dextre Flores		Comisionado Interamericano- Enlace con las Universidades de América
Mario Ernesto Díaz Durán		Asesor Técnico
Angela Maryed Flórez Ríos		Coordinadora-Enlace con la Comisión Técnica Interamericana de Educación de la AIC
Ricardo Dencker		Sub-Coordinador-Enlace con la Comisión Técnica Interamericana de Educación de la AIC
Oscar Noé López Cordón		Delegado del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad

ANEXO F: COMITÉ EJECUTIVO DE LA AIC

Integrante	País	Cargo
Héctor Jaime Correa Pinzón		Presidente
Jorge Sandoval La Serna		Primer Vicepresidente
Luis González Ríos		Vicepresidente de Desarrollo Profesional
Jerry De Córdova Figueroa		Vicepresidente de Afiliaciones
Ana Victoria Corcio		Vicepresidente de Finanzas
Nelson Hahn Jacobo		Vicepresidente de Asuntos Técnicos
Oscar Noé López Cordón		Vicepresidente Relaciones y Promoción
César Martínez		Vicepresidente Comunicaciones